



ABOGADOS & ASOCIADOS

Derecho & Comunidad

Calle 24 B No. 37 – 07 Barrio Florencia – Sincelejo

Email: garavitojuanpablo@gmail.com garavitojuanga@hotmail.com

Celular: 3008852298

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL – S/jo E.S.D.

Referencia : **Proceso Ejecutivo.**
Ejecutante : **COOSUPERCREDITO, ahora GARANTIA FINANCIERA.**
Apoderado : **JUAN PABLO GARAVITO GAVIRIA.**
Ejecutados : **PILAR DEL C. TORDECILLA YEPEZ.**
Radicado : **2017-00598-00.**

Asunto : **Memorial.**

JUAN PABLO GARAVITO GAVIRIA, quien actúa como Apoderado de la parte ejecutante, quien se identificará al pie de su correspondiente firma, a través del presente memorial me permito radicar liquidación adicional del crédito, en los siguientes términos:

Anterior Liquidación del Credito

Generó la suma de SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.117.255), comprendida por los intereses moratorios transcurridos desde el 15 de marzo del 2015 al 13 de junio del 2019.

Liquidación Adicional del Credito.

Capital

CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.190.757), más intereses moratorios pactados a tasa máxima permitida por la Superfinanciera, liquidados desde el día 14 de junio del 2019 hasta el 20 de octubre del 2023.

Intereses Moratorios¹ a tener en cuenta: **37,80%**

Días transcurridos desde el 10 de octubre del 2019 hasta el 18 de octubre del 2023: 1.589.

¹ La Superintendencia Financiera a través de la Resolución 1520 del 27 de septiembre de 2023, dio a conocer la información para el cálculo de la tasa de interés moratorio aplicable en el mes de **Octubre de 2023** para efectos tributarios.

La resolución determina que el interés bancario corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, es del 26,53%. Según el artículo 635 del Estatuto Tributario el interés remuneratorio y moratorio (26,53%) no podrá exceder 1,5 veces el porcentaje ya mencionado (es decir 39,80%) menos dos puntos porcentuales, para un resultado de **37,80% efectivo anual**. Por lo anterior, la tasa de interés moratorio aplicable en el mes de **Octubre de 2023** para efectos tributarios, corresponde a **37,80% efectivo anual**.



ABOGADOS & ASOCIADOS

Derecho & Comunidad

Calle 24 B No. 37 – 07 Barrio Florencia – Sincelejo

Email: garavitojuanpablo@gmail.com garavitojuanga@hotmail.com

Celular: 3008852298

\$5.190.757 x 37.80% x 1.589 / 360: **\$8.660.518**

Sírvase decretar las siguientes medidas de embargo:

- **Oficiar al JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL – CIVIL 001 SINCELEJO**, al interior del proceso ejecutivo radicado No. **700014003001 2018-00260-00**, seguido contra la aquí ejecutada, señora PILAR DEL CARMEN TORDECILLA YEPEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.997.099, para que ponga a disposición de este Despacho, con destino al proceso de la referencia los REMANENTES O BIENES DESEMBARGADOS {ya sea sumas dinerarias retenidas en cuentas financieras o embargo de salarios}, de propiedad o posesión de la mencionada TORDECILLA YEPEZ.
- **Oficiar al JUZGADO MUNICIPAL – PROMISCOU 002 COROZAL - SUCRE**, al interior del proceso ejecutivo radicado No. **702154089002 2016-00357-00**, seguido contra la aquí ejecutada, señora PILAR DEL CARMEN TORDECILLA YEPEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.997.099, para que ponga a disposición de este Despacho, con destino al proceso de la referencia los REMANENTES O BIENES DESEMBARGADOS {ya sea sumas dinerarias retenidas en cuentas financieras o embargo de salarios}, de propiedad o posesión de la mencionada TORDECILLA YEPEZ.
- **Oficiar al JUZGADO DE CIRCUITO – PROMISCOU DE FAMILIA 001 SAN MARCOS**, al interior del proceso ejecutivo radicado No. **700014003001 2017-00001-00**, seguido contra la aquí ejecutada, señora PILAR DEL CARMEN TORDECILLA YEPEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.997.099, para que ponga a disposición de este Despacho, con destino al proceso de la referencia los REMANENTES O BIENES DESEMBARGADOS {ya sea sumas dinerarias retenidas en cuentas financieras o embargo de salarios}, de propiedad o posesión de la mencionada TORDECILLA YEPEZ.

Cordialmente,

JUAN PABLO GARAVITO GAVIRIA
C.C. No. 92.532.752 expedida en Sincelejo.
T.P. No. 137.620 del C. S. J.